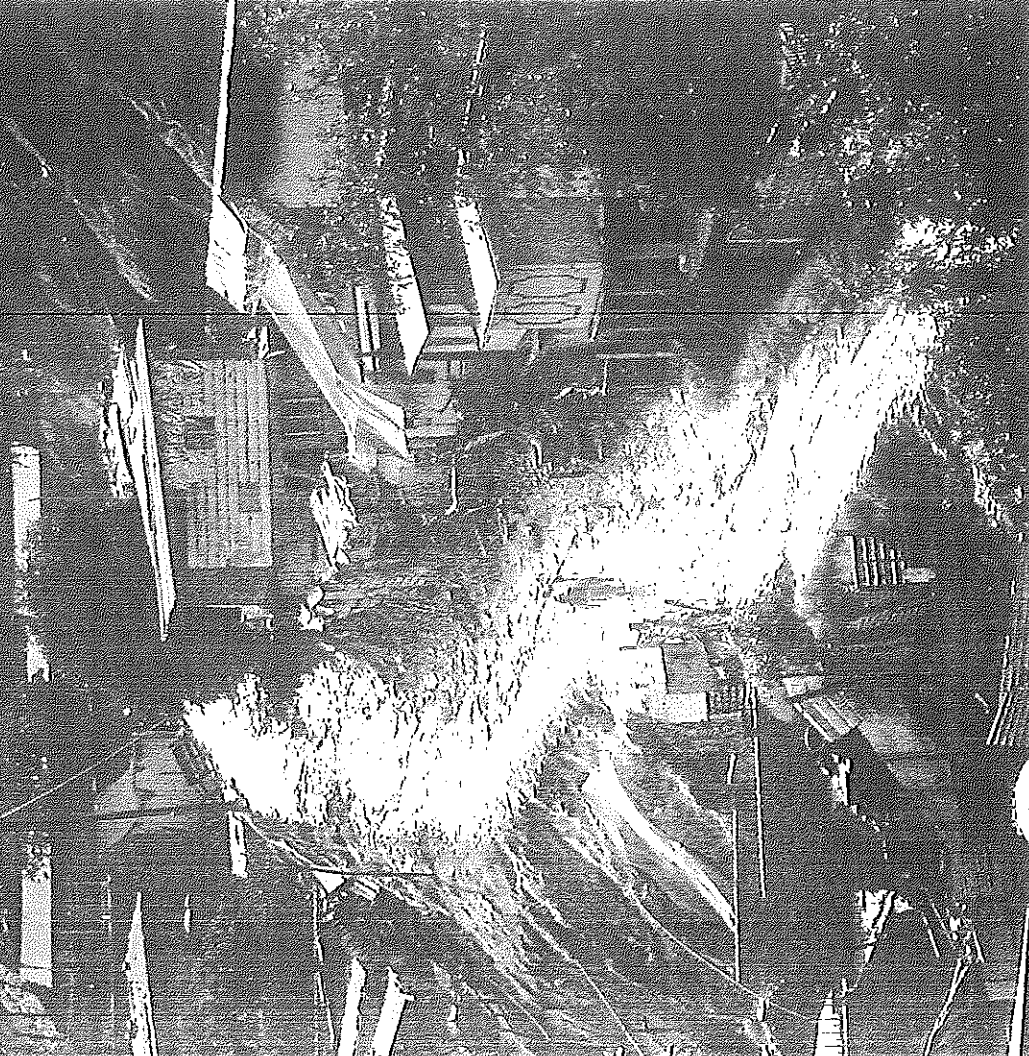


# Desafíos de la pobreza para la agenda del desarrollo de México

Tonatiuh Guillén López  
Gerardo Ordóñez Barba  
(coordinadores)

Desafíos de la pobreza para la agenda del desarrollo de México

Tonatiuh Guillén López  
Gerardo Ordóñez Barba  
(coordinadores)



Desafíos de la pobreza para la agenda del desarrollo de México / Tonatiuh Guillén López, Gerardo Ordóñez Barba (coordinadores). —Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte ; México, D.F. : El Colegio de México : Red de Colegios y Centros de Investigación, 2014. 202 p. 14 ; 21.5 cm

ISBN (Colef): 978-607-479-147-1

ISBN (Colmex): 978-607-462-735-0

1. Pobreza — México. 2. México — Condiciones sociales. 3. Participación ciudadana — México. I. Tonatiuh Guillén López. II. Ordóñez Barba, Gerardo. III Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California). IV Colegio de México. V. Red de Colegios y Centros de Investigación.

HN 120 .Z9 D4 2014

Primera edición, diciembre de 2014  
Distribución, 2015

D. R. © 2014 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.  
Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5  
San Antonio del Mar, 22560, Tijuana, Baja California, México  
<www.colef.mx>

ISBN: 978-607-479-147-1

D. R. © 2014 El Colegio de México, A. C.  
D. R. © 2014 El Colegio de México, A. C.  
Camino al Ajusco 20, colonia Pedregal de Santa Teresa,  
10740, Tlalpan, México, D. F.  
<www.colmex.mx>

ISBN: 978-607-462-735-0

D. R. © 2014 Red de Colegios y Centros de Investigación

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez  
Corrección: Ligia Figueroa Brunet y Lucía Valencia Chávez  
Última lectura: Melissa Aguiñaga y Amaranta Caballero Prado  
Formación y Diseño de portada: Juan Carlos Lizárraga/Xaguardo  
Fotografía de portada: Guillermo Atrias

Impreso en México / Printed in Mexico

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

Dimensiones y desafíos de la pobreza en México  
*Tonatiuh Guillén López y Gerardo Ordóñez Barba* 9

## POBREZA, DESIGUALDAD Y CRECIMIENTO

Enfrentar la pobreza o reducir la desigualdad:  
¿Es un dilema?  
*Fernando Cortés Cáceres* 31

Pobreza, crecimiento y distribución  
del ingreso en México  
*Henio Millán Valenzuela* 55

## POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Género, pobreza y política social  
*Ana María Tepicóbin Valle* 85

La superación de la pobreza en el ámbito urbano  
*Gerardo Ordóñez Barba* 113

# GÉNERO, POBREZA Y POLÍTICA SOCIAL

Ana María Tepichin Valle

El objetivo de este capítulo es reflexionar sobre los retos y dilemas de México para permean con un enfoque de género la política social en general y los programas de combate a la pobreza en particular.

Se presentan seis direcciones hacia donde se requiere avanzar mínimamente en la construcción de condiciones de posibilidad para que el enfoque de género impregne la política social. Se finaliza con una reflexión sobre el complejo desafío que demanda construirse para ello desde una perspectiva de género.

## *Desagregación de la medición de la pobreza por sexo*

Una primera dirección a destacar es la desagregación de la medición de la pobreza por sexo. Es importante saber con precisión cuántos hombres y cuántas mujeres están en situación de pobreza en México.

La generación de estadísticas desagregadas por sexo ha sido reconocida como insumo básico para formular objetivos que contribuyan a satisfacer las diferentes necesidades de mujeres y hombres, así como para introducir una perspectiva de género<sup>1</sup> en el diseño e implementación de políticas sociales.

<sup>1</sup> El enfoque o perspectiva de género trasciende la idea de hombres y mujeres como dos realidades distintas y enfoca las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual en tanto ámbito de producción y reproducción de la desigualdad de género.

A pesar de su importancia, la medición de la pobreza des-  
agregada por sexo no ha sido posible en México ni en el resto  
del mundo, debido especialmente a limitaciones de las meto-  
dologías utilizadas. La información que habitualmente se pre-  
senta es una medición calculada mediante la imputación de  
la condición del hogar (pobre o no pobre) a sus miembros. Es  
por ello que las cifras de pobreza distinguidas por sexo repor-  
tan porcentajes similares de mujeres y hombres. En paralelo  
a estos registros se ha difundido y generalizado la idea de que  
la pobreza femenina está subestimada. Sin embargo, no existe  
evidencia estadística al respecto; sobre el particular se requiere  
indagar a partir de información desagregada por sexo.<sup>2</sup>

En los estudios con enfoque de género, la crítica más co-  
mún a las mediciones de pobreza es la existencia de una ce-  
guera que impide dimensionar de manera precisa la cantidad  
de mujeres y de hombres en pobreza. Se han subrayado las  
limitaciones conceptuales, de método y técnicas, así como de  
disponibilidad de información para cuantificar la pobreza en  
general y la de las mujeres en particular.<sup>3</sup>

Uno de los principales señalamientos es que el denomina-  
dor común de las metodologías habitualmente utilizadas en  
América Latina<sup>4</sup> (incluyendo el método multidimensional uti-

<sup>2</sup> Ligado a la cuestión de la magnitud de la pobreza femenina, ha surgido un nutrido debate sobre la llamada "feminización de la pobreza". Este término adquirió popularidad en el marco de las agendas internacionales a partir de las décadas de 1980 y 1990, y refiere a una sobrerrepresentación de las mujeres entre la población en pobreza. La idea de la feminización de la pobreza ha sido útil para fines de financiamiento, pero la investigación con enfoque de género ha encontrado problemático documentarla. Con las metodologías disponibles no se ha encontrado evidencia de una sobrerrepresentación de mujeres o de hogares con jefatura femenina entre la población en pobreza, no en todo tiempo ni en todo lugar. Por el contrario, el conocimiento acumulado apunta hacia que no existe necesariamente una relación entre pobreza y jefatura femenina. La argumentación de esta relación ha adquirido actualmente un estatus de lo que Chant (2010:111) ha llamado "ortodoxia global", por lo que es de gran importancia explorar al respecto.

<sup>3</sup> Kabeer (1998) y Damián (2003a y 2011).

<sup>4</sup> Los más comunes son el método de ingresos y el de líneas de pobreza. Respecto a métodos de medición, Boltvinik (2001); Milosavljević (2007).

lizado en México)<sup>5</sup> es el uso del hogar como unidad básica de análisis, y que ello no permite distinguir la pobreza de sus miembros individuales.

El supuesto general del cual se desprenden las principales limitaciones para medir la pobreza femenina es la concepción de hogar armónico y democrático cuyos miembros están dispuestos a repartir equitativamente sus recursos y cuyas necesidades son las mismas, independientemente de la edad y sexo. Al partir de este supuesto se pasan por alto las dinámicas de poder entre los miembros de la unidad doméstica y se hace imposible identificar la distribución interna de los recursos. Así, la pobreza se calcula por hogar y la condición resulta imputada a todos sus miembros.<sup>6</sup> Esta manera de calcular oscurece la identificación de diferentes niveles de pobreza en los hogares. Un hogar cuyo ingreso per cápita (ingreso total dividido entre el número de miembros) supera la línea de pobreza definida será clasificado como no pobre, sin que haya certeza de que la distribución interna de recursos asegure mínimos de subsistencia a todos sus miembros.

Atravesar la medición de la pobreza con un enfoque de género requiere colectar información para generar datos de pobreza no sólo de hogares sino de sexos, tramos de edades y tamaños de hogares. Al sumar los ingresos de unos y otros se pierde la especificidad de los miembros del hogar.

También se requiere que las canastas alimentarias utilizadas para determinar el umbral de pobreza alimentaria<sup>7</sup> sean

<sup>5</sup> Una discusión sobre medición multidimensional en México en Mora (2010). Para profundizar en la metodología multidimensional con la que se mide la pobreza en México, Coneval (2010).

<sup>6</sup> Para clasificar un hogar como pobre o no pobre se contrasta el ingreso per cápita del hogar con una línea de pobreza determinada. Si el ingreso per cápita es menor o igual al fijado en la línea de pobreza, entonces el hogar y todos sus miembros son clasificados como pobres; si un hogar es pobre, todos sus miembros son pobres.

<sup>7</sup> Las líneas de pobreza alimentaria se calculan a partir del costo de una canasta básica de alimentos que satisface las necesidades nutricionales.

concebidas tomando en cuenta edad y sexo.<sup>8</sup> Actualmente, el componente alimentación se mide a partir de canastas alimentarias indiferenciadas por edad y sexo, suponiendo igualdad de necesidades de los miembros de la unidad. Lo idóneo sería que en lugar de generar una línea promedio se definirían líneas de pobreza alimentaria a partir de los requerimientos nutricionales según categorías de edad y sexo. Para ello se requiere recolectar información sobre diferencias de ingesta alimenticia.<sup>9</sup> El método de estimación de líneas de pobreza conocido como Food Energy Intake (FEI) es descrito por Duclos y Araar. Éstos señalan que para obtener una línea de pobreza alimentaria con este método se registra el consumo de calorías y se le compara con el gasto total del hogar en alimentos. Se estima entonces el gasto de los hogares cuyo consumo de calorías es el mínimo requerido para una sana subsistencia, de lo que se obtiene una línea de pobreza alimentaria (Duclos y Araar, 2006:113). Aplicar el método FEI a partir de la distinción de consumo de calorías por sexo permitiría avanzar en el conocimiento de patrones de género presentes en la distribución de los recursos al interior del hogar.

#### *El tiempo como recurso fundamental en la medición de la pobreza*

Además de las limitaciones de utilizar el hogar como unidad de medición básica, otra cuestión señalada por los estudios

<sup>8</sup> A partir de información individual de los integrantes de los hogares y atendiendo a su edad y sexo se construyen escalas de equivalencia que han mostrado ser útiles para comparar el bienestar entre unidades con composiciones demográficas diversas. Al respecto, convendría que en estas escalas se introdujeran consideraciones de género para determinar las necesidades diferentes de hombres y mujeres. Para escalas de equivalencia en México, Teruel, Rubalcava y Santana, (2005).

<sup>9</sup> Actualmente se hacen avances valiosos para medir la pobreza con el Proyecto de Investigación de la Medición Integral de la Pobreza y la Desigualdad en la Ciudad de México (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2011).

de género es la utilización del ingreso como el principal recurso (si no el único), sin considerar que el tiempo también es fuente de bienestar. Algunos métodos multidimensionales han avanzado en la incorporación del tiempo en la medición de la pobreza,<sup>10</sup> entre ellos el de medición integrada de la pobreza (MMIP) desarrollado por Julio Boltvinik (2001) desde la década de 1990.

Incorporar el tiempo como recurso fundamental de las personas en las actividades de producción y consumo, estrechamente vinculado con la pobreza, ha resultado revelador para comprender la pobreza femenina. Por tal razón, desde el enfoque de género se ha insistido en el uso de métodos que incorporen el tiempo como fuente de bienestar (Gammage, 2009; Inmujeres, 2005; Orozco, 2007).

En síntesis, la forma habitualmente utilizada para recolectar información y medir la pobreza, con el hogar como unidad básica y sin considerar el tiempo como fuente de bienestar, hace imposible determinar el acceso real de los miembros de las familias a determinados satisfactores básicos. Por ende, tampoco permite dimensionar la pobreza individual de las mujeres y de los hombres.

Avanzar en las direcciones arriba expuestas, señaladas y desarrolladas ampliamente en la bibliografía especializada, permitiría identificar a miembros de los hogares clasificados como no pobres pero que dentro del hogar sufren carencias y privaciones por discriminación de género o de otro tipo (pobreza secundaria). Con ello se podría conocer de manera más precisa la magnitud de la pobreza femenina, ya que sería factible identificar a mujeres en situación de pobreza dentro de hogares clasificados como no pobres.

<sup>10</sup> A partir de la década de 1960, con Gary Becker y la economía de la familia, se señaló la importancia del tiempo disponible de los adultos en el hogar y que siendo el tiempo un recurso limitado, los miembros se ven obligados a dividirlo entre las actividades mercantiles (remuneradas), no mercantiles y de ocio y recreación (Damian, 2003b y 2005).

### *Rediseño de programas de combate a la pobreza en México*

Una tercera dirección está relacionada con el diseño de los programas de combate a la pobreza en México. Éstos han enfrentado serias dificultades, al tiempo que se busca avanzar hacia la equidad de género. Si bien han vuelto visible la situación de las mujeres en pobreza, generalmente desplazan y transforman la cuestión de la jerarquía de género al abocarse a dar respuesta a necesidades prácticas.

En México, en consonancia con el movimiento internacional en esta dirección, a partir de la década de 1980 se ha ido enlazando paulatinamente el discurso del combate a la pobreza con el de la incorporación de las mujeres al desarrollo y después con el de la equidad de género. La preocupación por el diseño de programas promotores de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres fue transformada y asimilada a la incipiente inquietud de las agencias de desarrollo por la problemática de la pobreza.

El denominador común de la forma que han tomado las intervenciones para las mujeres en pobreza es dejar de lado la búsqueda de la equidad, mientras la atención se enfoca en la satisfacción de necesidades básicas. Se ha subrayado incluso que en la satisfacción de estas necesidades los programas de combate a la pobreza muchas veces refuerzan mecanismos de reproducción de la desigualdad de género. Se otorga a las mujeres un papel central en el combate a la pobreza, calificándolas como "las más pobres entre los pobres", allegándoles recursos económicos y en especie para reducir su desventaja, pero la forma en que se hace tiende a reproducir las desigualdades de género.

Interesa centrar la atención en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, principal instrumento del gobierno federal para la atención de la pobreza en México.

Creado como Programa de Educación, Salud y Alimentación,<sup>11</sup> Progres a en 1997, para aumentar el capital humano de la población en pobreza, Oportunidades está integrado por tres componentes vinculados entre sí: apoyo educativo, atención básica a la salud de los miembros de la familia y apoyo para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional. Los apoyos se canalizan a través de las mujeres, sobre las que recae la función de corresponsabilidad, la cual comprende desde la inscripción escolar de hijas e hijos, hasta colaborar en las campañas de vacunación, saneamiento ambiental, higiene de la vivienda y en las acordadas con su comunidad (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Desarrollo Social, 1997). Este tipo de programas de transferencias condicionadas focalizadas<sup>12</sup> basan sus acciones en la actividad y corresponsabilidad de las mujeres:

- a) Dan visibilidad a la importancia de la mujer para el bienestar familiar y le adjudican un papel central bajo el supuesto de una rígida división sexual del trabajo.
- b) Reconocen la necesidad de avanzar hacia la equidad de género e implícitamente asumen que ello es posible dando control de los recursos a las mujeres, sin tomar en cuenta la red de relaciones de género en las que están insertas y las dificultades que pueden enfrentar para utilizar los recursos.

A pesar de que Oportunidades (Sedesol, sin fecha) ha sido ampliamente publicitado e identificado como programa con enfoque de género, los estudios en este campo le han señalado limitaciones e incluso han subrayado que la manera en que se garantiza la satisfacción de necesidades de los miembros de

<sup>11</sup> El Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progres a) fue creado por la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000). Fue renombrado Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por la administración de Vicente Fox (2000-2006) y continúa en operación hasta la fecha. El cambio de nombre obedeció a razones políticas más que a modificaciones sustanciales, en especial las relacionadas con las tareas de las mujeres titulares (Tepichin, 2005).

<sup>12</sup> Para detalles sobre Programas de Transferencias Condicionadas puede consultarse la base de datos que CEPAL tiene en línea (CEPAL, sin fecha).

las familias ha reproducido algunas desigualdades de género. Sin duda, satisfacer estas necesidades básicas de los miembros de las familias es esencial, pero ello no justifica reproducir la subordinación de las mujeres. Algunas de las limitaciones más importantes señaladas a Oportunidades son:<sup>13</sup>

- a) Sobrecarga de trabajo de las mujeres al verse obligadas a cumplir y hacer cumplir a los miembros de la familia las corresponsabilidades del programa.
- b) Asignación del papel de cuidado de los miembros de la unidad doméstica derivado de una división sexual del trabajo en la que éste recae en las mujeres exclusivamente.
- c) Las mujeres titulares no importan como sujetos con necesidades propias sino como vehículo eficiente para hacer llegar los recursos a los miembros de las familias.

Retomando el título de un artículo de Van Daeren (2004), las mujeres son incluídas como prestadoras de servicios y no como sujetos de derechos. Aún concediendo que al asignarles la responsabilidad de llevar a los hijos a la escuela y al centro de salud, asistir a las pláticas y recibir las transferencias en efectivo, se incrementa la probabilidad de que las acciones se cumplan y los recursos se usen en beneficio de los miembros de la unidad, es importante señalar lo siguiente: Imponer la responsabilidad de la titularidad a las mujeres conlleva el riesgo de introducir, conservar e incluso reforzar la interpretación restrictiva del papel y posición de las mujeres en la jerarquía de género. Esto tiene por lo menos tres aristas en relación con la construcción de la equidad de género.

La primera consiste en que el peso institucional de asignar exclusivamente a la mujer la responsabilidad de las acciones de educación, salud y alimentación lleva el riesgo de alterar arreglos donde tales responsabilidades se comparten. Lo cual produce una asignación por sexo donde no existe, y afianza la

asignación por sexo donde ya existe, no sólo para la titular y su pareja sino también para hijos e hijas. La invisibilidad del compañero o esposo en el programa lleva el riesgo de volverse realidad con el tiempo en los hogares donde los hombres tenían presencia, así como reforzar estructuralmente lo que las normas de género imponen informalmente en los hogares donde los hombres no participan en tales tareas.

La segunda arista es que al enfatizar el papel de las mujeres titulares como miembros de la familia se les relega, si no es que se les olvida, como individuos con necesidades propias. Se da un enorme valor al altruismo y al sacrificio de las mujeres, subordinando sus necesidades en beneficio de los miembros del grupo doméstico. Una equidad de género como objetivo central de un programa y un valor deseable por sí mismo no puede reducirse a entregar los recursos a las mujeres titulares para transformarlos eficientemente en beneficio de los miembros de las familias. O ¿son las titulares una generación perdida en la búsqueda de equidad de género?

Al ser entregados los recursos en manos femeninas se tiene más posibilidades de que las/os hijas/os reciban más educación, mejoren sus condiciones de salud y sean mejor atendidos y mejor alimentados, elevando su calidad de vida. Sin embargo, y es ésta la tercera arista que se puede señalar, el hecho de constreñir a las mujeres asignándoles en forma exclusiva la responsabilidad de las acciones del programa tiene consecuencias no sólo para las titulares sino también para las otras mujeres del hogar. ¿De qué manera las hijas y los hijos se van a apropiarse de recursos como mejor salud, alimentación y educación si no es con los patrones de género interiorizados y las normas de género vigentes en su propia unidad doméstica? Las/os hijas/os aprenden y viven que el papel de las mujeres es fundamentalmente el de miembros de la familia y que su actividad está en función de las necesidades de éstos, no de las propias. Difícilmente mujeres y hombres en extrema pobreza se apropiarán de los recursos que el programa Oportunidades

<sup>13</sup> Bey (2003), González y Mojarro (2012), Dubau (2001), Nahmad, Carrasco y Sarmiento (1999) y Tepichin (2000).

se esfuerza en igualar, si el programa mismo introduce o refuerza las normas de género dominantes.

La promoción de la equidad de género parte de una concepción de las causas de la inequidad. El diseño del programa parece identificar centralmente el desigual acceso a los recursos como fuente de inequidad de género. Por ello, combatir la pobreza, a la vez que se busca la equidad de género, debe proponerse igualar las oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la educación, la alimentación y la salud. Se trata de aliviar formas específicas de injusticia distributiva.

La desigualdad de género no se limita al acceso a los recursos, tiene una cara cultural sobre la que hay que incidir integralmente, junto con la distribución. Algunos desafíos a enfrentar son:

a) Alejar el diseño de los programas de la concepción de familia en la que necesariamente habría un hombre-proveedor-compañero o esposo-padre y una mujer-ama de casa-compañera y esposa-madre, concepción de la que derivan las funciones y responsabilidades de cada miembro de la unidad doméstica.

En esta dirección se requiere tanto de políticas universales como de políticas focalizadas. Con las primeras se busca garantizar los derechos sociales básicos de todos los miembros del hogar; con las segundas se atienden necesidades diferenciales de diversas composiciones de hogares y fases del ciclo en que se encuentran.

En México hay gran diversidad de arreglos familiares y formas de organización doméstica que no se ajustan al modelo mencionado anteriormente (Rabell y Gutiérrez, 2012): hogares con madres o padres solteros, parejas heterosexuales u homosexuales sin hijos, hogares de parejas homosexuales con hijos, arreglos extensos o compuestos, hogares unipersonales y hogares con jefatura femenina. Es necesario que todos estos arreglos encuentren cabida en los programas de atención a la pobreza.

En este sentido convendría avanzar en la elaboración de tipologías de arreglos familiares para su focalización, siempre en el marco de políticas universales que garanticen un piso básico de bienestar para todos los miembros de los hogares.

b) En relación con lo anterior, se requiere alejarse de la asignación automática del papel de cuidado, crianza y reproducción a las mujeres para no preservar una asignación "natural" de responsabilidad exclusiva en tales tareas.<sup>14</sup>

Se ha señalado que esta atribución de tareas por sexo regatea la capacidad productiva de las mujeres, no crea condiciones de autonomía, les adjudica la tarea de equilibrar los roles reproductivos, productivos y comunitarios, reproduce su subordinación y les niega el desarrollo del conjunto de sus potencialidades.<sup>15</sup>

Una asignación institucional de este tipo refuerza desigualdades de género, mientras que una no asignación permite la flexibilización de una rígida división sexual del trabajo y la emergencia de matices diversos según arreglos familiares específicos en las unidades domésticas.

#### *Fortalecimiento de la función social del Estado*

Una cuarta dirección hacia donde es necesario avanzar para crear condiciones de un enfoque de género en política social y programas de combate a la pobreza es fortalecer la función so-

<sup>14</sup> La historiadora Joan Scott ha mostrado que la visión naturalista alrededor de esta división sexual del trabajo no es una constante histórica sino que parte de una ideología que acompañó al proceso de desarrollo capitalista. La autora la denomina ideología de la domesticidad y la ubica como el discurso que resignificó los papeles y la posición asignada a las mujeres (Scott, 2000).

<sup>15</sup> El debate sobre la relación entre trabajo remunerado, no remunerado y la situación de las mujeres se ha desarrollado ya por varias décadas. Una revisión sinéctica de las maneras de plantear e investigar la cuestión en García y de Oliveira (2004); Abramo y Todaro (1998 y 2002); Borderías, Carrasco y Alemany, (1994) y Alatorre (1994).



cial del Estado. Se requiere un Estado fortalecido e intervenciones que garanticen la provisión de prestaciones esenciales para que al flexibilizar la división sexual del trabajo no se provoque un déficit de bienestar de las personas dependientes de otras.

Es fundamental impulsar la participación de las familias en el bienestar de las personas y evitar que el peso de esa responsabilidad recaiga de manera especial u obligatoriamente en las mujeres. Así, tomando en cuenta que:

- a) las actividades de cuidado, aprovisionamiento y tareas domésticas asociadas a los roles maternos en los hogares son fundamentales para el bienestar de las personas,<sup>16</sup>
- b) que tales tareas son realizadas básicamente por manos femeninas sin remuneración, y
- c) que ese trabajo se ha ido intensificando en gran parte por la baja cobertura de los servicios de salud y seguridad social para la mayoría de la población (básicamente ligados al mercado laboral).

Se requiere garantizar el cuidado y la satisfacción de necesidades de los miembros de las familias. Proteger el bienestar, especialmente de quienes no pueden hacerse cargo de sí mismos (niñas/os, ancianas/os y personas discapacitadas temporal o permanentemente). Para que un movimiento de flexibilización de la asignación de las tareas de cuidado no resulte en detrimento del bienestar de las personas, se requieren profundos cambios de políticas y servicios sociales. En este marco, el Estado es la institución responsable de garantizar logros significativos.

Uno de los mayores retos es lidiar con la paradoja de que los hogares con menores, ancianos y enfermos son los que tienen más necesidades económicas y donde las mujeres están más atadas a las labores de crianza y reproducción.

<sup>16</sup> La relación entre el bienestar de las personas y la institución de la familia ha sido reconocida desde los estudios pioneros sobre el Estado de bienestar, entre ellos Gough (1979); Flora y Heidenheimer (1981).

Se requiere una oferta de servicios estatales de mejor calidad y condiciones para que mujeres y hombres modifiquen el patrón de asignación de la economía del cuidado casi exclusivamente en las mujeres. Anderson (2004) y Pautassi (2005) proponen:

- a) Elaborar políticas laborales que articulen las responsabilidades familiares y laborales de todos los miembros adultos de las familias.
- b) Proveer sistemas de transporte que acerquen los ámbitos familiar y laboral.
- c) Asegurar la disponibilidad de servicios de salud y educación en horarios y lugares al alcance de los responsables del trabajo de crianza, reproducción y cuidado.
- d) Garantizar licencias de paternidad y maternidad, así como ampliar su alcance a los hombres para adopción y enfermedad de hijas/os.<sup>17</sup>
- e) Garantizar una seguridad social no necesariamente ligada al mundo laboral.
- f) Aprobar leyes que reconozcan la maternidad como responsabilidad social (no individual de la mujer) crearía condiciones para una igualdad sustancial entre los sexos en el trabajo.

De acuerdo con Serrano, "Ampliar la gestión de lo social desde la esfera institucional a la social es parte de la clave

<sup>17</sup> La licencia por paternidad en México es uno de los pocos avances en materia de equidad de género dentro de la reforma laboral. Sin embargo, la licencia de cinco días con goce de sueldo para padres por el nacimiento de un/a hijo/a o la adopción de un/a menor están muy lejos de los 10 o 14 días que se otorgan desde hace varios años en Ecuador y Venezuela. La propuesta original de la iniciativa de ley en México era una licencia de 10 días. Respecto a las licencias de paternidad, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las considera fundamentales para que las personas puedan conciliar su trabajo remunerado con las responsabilidades familiares y ha urgido para que sean incorporadas al marco normativo de toda nación; al respecto, PNUD-OIT (2009).

de una política social que acoge la dimensión del bienestar" (2005:234). Se requiere construir la cuestión de la responsabilidad del trabajo doméstico y del cuidado de las familias como objeto de política pública, desprivatizarla e incorporar la garantía del bienestar de las personas dependientes en la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales.

*Creación de empleo digno que permita a las mujeres ser proveedoras o coproveedoras*

Una quinta dirección va en el sentido de la enorme responsabilidad de México de crear empleos dignos para mujeres y hombres. Me interesa resaltar la necesidad de promover el empleo para las mujeres en pobreza como medio indispensable para satisfacer necesidades básicas y crear condiciones que fortalezcan su autonomía.

La participación de las mujeres en la economía repercute en las dinámicas de las unidades domésticas y en las relaciones de género. Y aunque estas transformaciones no se traduzcan necesariamente en disminución de la subordinación de las mujeres, el hecho de que éstas tengan ingreso propio es condición favorable a su autonomía. El dinero en efectivo que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades transfirió a las titulares tiene enorme valor para mejorar las condiciones materiales de los miembros de las unidades domésticas, pero no basta. El tipo y la forma de relaciones y redes sociales en las que se insertan las mujeres para generar ingresos propios son fundamentales si lo que se busca es que éstas interactúen socialmente como participantes plenas, en igualdad de condiciones con los hombres (Whitehead, 1985).

En el marco de la urgente creación de empleo digno para mujeres y hombres es importante el reconocimiento de las condiciones particulares en las que ellas desarrollan su actividad económica como punto de partida para el diseño e implementación de políticas que faciliten su papel como proveedoras y coproveedoras.

Cada vez más mujeres en situación de pobreza se insertan en actividades marginales y precarias para aliviar las carencias de sus hogares. Van construyendo habilidades y aptitudes durante toda la vida sobre la base de la atribución ruinaría de las tareas domésticas, la crianza y la reproducción. Su capacidad productiva se les escatima desde pequeñas, ligándolas de manera "natural" a ese tipo de labores, por demás devaluadas y no remuneradas. En la búsqueda de alternativas de ingresos, las mujeres en pobreza extienden hacia otros hogares las actividades domésticas no remuneradas que realizan en el propio: limpieza de inmuebles, lavado y planchado de ropa, venta de alimentos, cuidado de niños y enfermos. De esta forma, la asignación naturalizada de las tareas domésticas a las mujeres (expresión de asimetría de género dentro de los hogares) deriva en que las actividades extensoras del trabajo doméstico sin paga que se realizan en los hogares sean vistas por las mujeres en pobreza como opciones privilegiadas para captar exiguos ingresos.

Pero realizar alguna actividad económica fuera del hogar, cualquiera que sea su forma (empleo formal, informal o el de esporádicas actividades para allegarse un ingreso) no exime a las mujeres en general ni a aquellas en situación de pobreza del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que les espera en sus hogares. La carga de trabajo doméstico sin paga no disminuye, y el tiempo que ésta demanda aumenta la jornada de trabajo, a menos que el tiempo excedente se transfiera a otras mujeres. La constante tensión entre tiempo de trabajo remunerado y no remunerado es variable central en la estructuración del limitado abanico de opciones que las mujeres en pobreza tienen para realizar actividades que les generen ingreso y así aliviar la situación de escasez (la propia y la del grupo familiar). La actividad económica femenina, a diferencia de la de los varones, está condicionada por esta tensión, no sólo por la edad, la escolaridad o la capacidad laboral. Los empleos eventuales o por horas y sin prestaciones son un nicho laboral femenino por excelencia. La característica común de todas esas actividades es la flexibilidad de su desempeño, lo que permite a las mujeres adecuar su tiempo de trabajo, remunerado o no.

La actividad económica de las mujeres no es ya más una *medida emergente* frente a una crisis sino una constante frente a la disminución de oportunidades económicas de los varones (González de la Rocha, 2006:63). A pesar de las dificultades para que las mujeres reconozcan el papel de proveeduría o de coproveeduría que tienen en las unidades domésticas, parece haber evidencia suficiente de que ellas han ido dejando de ser solamente administradoras de recursos o trabajadoras secundarias y los hombres proveedores principales y exclusivos (González de la Rocha, 2000 y 2006; Jiménez y Tena, 2007; Silberschmidt, 2001; Tena y Jiménez, 2006).

En la planeación de intervenciones dirigidas a que las mujeres generen ingresos convendría incorporar la previsión de que sus actividades económicas están moldeadas por esta tensión constante. Algunos factores básicos a considerar son las etapas de la unidad doméstica y las del ciclo de vida sus miembros, especialmente en relación con la existencia de menores, la ausencia o presencia del jefe de familia masculino, el número de adultos aptos para desarrollar actividades remuneradas y la existencia o no de otras mujeres que realicen trabajo doméstico no remunerado.

Nuevamente se insiste en la pertinencia de formular tipologías de unidades domésticas que consideren estos factores como herramientas para focalizar la política social. Por ello es indispensable reforzar la función de la política social como realizadora de derechos sociales a través de construir la universalidad por sus resultados, no por la atención homogénea. “Caminar hacia la universalidad incorporando derechos difusos y de minorías exige una complejidad significativa de articulación y gestión que combine lo genérico con lo específico. Un nuevo sentido de la universalidad supone igualdad en la diferencia” (Sposati, 2006:73).

Las políticas llamadas de “conciliación” o mejor nombradas de “corresponsabilidad”<sup>18</sup> han sido un gran paso en este sen-

<sup>18</sup> Típicamente éstas incluyen creación y apoyo de guarderías y centros de cuidado infantil, extensión de horarios escolares y flexibilización de horarios en las empresas, entre otras acciones.

tido, aunque todavía falta un largo trecho en relación con las especificidades que debería tener un país como México, sobre todo en relación con el hecho de que una gran cantidad de mujeres trabaja en el sector informal, donde las políticas de corresponsabilidad no son útiles.

Por todo ello es conveniente apoyar proyectos productivos instrumentados por redes de mujeres, dirigidos a ramas no tradicionalmente femeninas, que consideren todo el ciclo productivo (hasta la comercialización del producto) con un claro objetivo económico (no social ni asistencial). Proyectos aislados, individuales, en actividades de traspatio o que apunten estrategias de supervivencia han mostrado ser poco efectivos para la generación de ingresos de mujeres en pobreza.

### *Promover valores culturales que reconozcan y gratifiquen la actividad económica de las mujeres*

Esta sexta dirección tiene que ver con el contexto. Los miembros de los hogares no están aislados del contexto social; sus relaciones se configuran en la interacción con otras unidades sociales y grupos según contextos históricos y sociales. Dada la importancia del contexto social para las cuestiones de género, se requieren políticas sociales que incidan sobre él para promover la actividad económica de las mujeres, así como la transformación y flexibilización de la asignación sexual del trabajo ligado a la crianza y reproducción, disminuyendo el costo social inherente a la renegociación de las normas de género.

Es central trastocar deliberadamente las normas de género reproductoras de desigualdades, no gratificar el apego de mujeres y hombres, ni sancionar su alejamiento de ellas. Estas desigualdades no pueden ser enfrentadas de manera individual, aun cuando se transfieran recursos a los individuos, pese a casos aislados cuyo impacto sobre lo social no es significativo. No se puede esperar el cambio y empujar a las mujeres hacia él sin una transformación de fondo que incida sobre los

patrones de género interiorizados en jerarquías incorporadas a la dinámica familiar. Es necesario mover la discusión del espacio de la negociación privada en el hogar a una más amplia de formas de organización social.

En este sentido se requiere promover patrones de valores culturales institucionalizados que reconozcan y gratifiquen la actividad económica de las mujeres, así como el trabajo de crianza, cuidado y reproducción, enfatizando sus implicaciones económicas, sociales y psicológicas. Lo anterior en relación con dar condiciones de posibilidad para que las mujeres encuentren un significado de proyecto individual en la actividad económica, pues esto ha mostrado ser fundamental para generar cambios en las relaciones de género (García y de Oliveira, 2004).

Toda intervención dirigida a las mujeres tiende a trastocar la dinámica de las familias y las relaciones de poder en los hogares. De ahí la importancia de introducir acciones de acompañamiento y legitimación de las actividades de las mujeres, promoviendo el reconocimiento de su actividad económica y la flexibilización de la asignación de las tareas domésticas y de crianza de los hijos. Estas acciones, dirigidas a modificar la asignación naturalizada de tareas y roles, permiten reconocer el amplio abanico de opciones de desempeño de los papeles materno y paterno, los cuales no necesariamente están ligados al desempeño o no desempeño de determinadas tareas domésticas. Ello conlleva sensibilizar especialmente a los prestadores de servicios en todas las áreas para evitar que produzcan exigencias excesivas a las mujeres sobre las actividades de cuidado y trabajo doméstico. Los desplazamientos de las fronteras de lo que se considera ámbitos de acción "naturales" en la vida de mujeres y hombres posibilitan construir la equidad de género y amenazan los acuerdos simbólicos y materiales que sustentan las relaciones de género predominantes, pero avanzan definitivamente hacia la construcción de una sociedad más equitativa.

En la perspectiva del avance de la justicia de género en las políticas de Estado es necesario enfatizar el papel clave de la difusión de nuevos sentidos comunes sobre hombres y mujeres. Es deseable que ello se haga a partir de un diálogo entre distintas fuerzas que tematizan socialmente objetos de derecho y materias de bienestar.

No es válido calificar de "efectos inesperados" los casos de agudización de violencia de género contra mujeres que participan en programas o proyectos. Por el contrario, es necesario prever que las intervenciones en la relaciones de poder, por mínimas que sean, generarán reacciones adversas a las mujeres, por lo que deberán instrumentarse mecanismos de apoyo, defensa y atención. Las acciones de acompañamiento y legitimación, así como las dirigidas a prever y atender casos de violencia, proveerán el marco contextual adecuado para que las mujeres desarrollen trabajo remunerado sin sanción social.

En lo que concierne a las intervenciones arriba mencionadas para generar ingresos femeninos, se deberían considerar no sólo mecanismos para aligerar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, sino acciones colectivas que promuevan una cultura que no sancione socialmente la actividad económica de las mujeres fuera del hogar. El objetivo es potenciar la transformación y disminuir el costo social de la renegociación de las normas de género, así como trastocar la reproducción de desigualdades que ellas entrañan.

La intervención y la agencia de organizaciones locales que conozcan el contexto son muy valiosas para erradicar formas de injusticia que se dan por sentadas, así como para objetar las jerarquías que parecen demasiado enraizadas para ser cuestionadas. Así también, será útil crear espacios para mujeres y hombres donde se propicie el cuestionamiento de la subordinación y el incremento de la autoestima y se reconozca la contribución de mujeres y hombres a la prosperidad doméstica (aunque no exclusivamente). Asociar la esfera de los roles maternos a la realización del trabajo doméstico y de

cuidado no remunerado no favorece las condiciones de participación paritaria de mujeres y hombres. Al respecto, las intervenciones con programas sociales pueden actuar como catalizadoras para la transformación de actitudes, creencias y valores individuales.

Debido a lo antes señalado, los programas y proyectos sociales en general, en particular los dirigidos a familias y mujeres, requieren ser fortalecidos con políticas que propicien movimientos en las relaciones de género y que las acompañen con condiciones adecuadas para la flexibilización de la asignación de tareas como derecho social universal.

### *Reflexión final*

En este capítulo se han señalado seis direcciones en las que se quiere avanzar para permear la política social con un enfoque de género. La medición de la pobreza desagregada por sexo, los programas de combate a la pobreza que no supongan la asignación naturalizada de las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y que sí reconozca la diversidad de arreglos familiares y de formas de organización doméstica, el fortalecimiento de la función del Estado como garante del bienestar de las personas dependientes de cuidado, la creación de empleo digno para mujeres y hombres, así como la promoción de valores culturales que gratifiquen la autonomía de las mujeres, conforman un denso proyecto que involucra no sólo el combate a la pobreza sino la construcción de ciudadanía a partir del reconocimiento y apropiación de los derechos por las mujeres.

Para que este proyecto sea posible es conveniente partir de un universalismo básico<sup>19</sup> en cuyo marco las políticas y

<sup>19</sup> Utilizo el término en el sentido planteado en el encuentro académico: "Construyendo una nueva política social en la región: el universalismo básico", promovido por el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (Indes), en octubre de 2005. Los cuatro ejes del universalismo son: fortalecimiento a la ciudadanía, equidad como valor irrenunciable, presente en todo el proceso de formación de las políticas sociales, visión promotora del desarrollo que articule e integre las intervenciones sociales y papel determinante del Estado como garante de las prestaciones básicas (Molina, 2006).

programas se dirijan hacia los ejes de desigualdad de género más persistentes, entre ellos la división sexual del trabajo en los hogares. Lo anterior hace referencia a un "universalismo básico" que conduzca a una cobertura de prestaciones y riesgos esenciales bajo el principio de ciudadanía con la acción de un Estado renovado como garante del acceso y usufructo de prestaciones universales con calidad. Por su concepción de derechos y por el alcance que da a las prestaciones esenciales, el universalismo básico tiene implicaciones significativas para el fortalecimiento de la ciudadanía, la reducción de la desigualdad y la articulación de políticas económicas y sociales (Molina, 2006:v). La fragmentación social provocada por la focalización ha generado respuestas dispares y en diversas direcciones con el denominador común de un bajo reconocimiento de ciudadanía.

### *Bibliografía*

- ABRAMO, Laís y Rosalba TODARO, 1998, "Género y trabajo en las decisiones empresariales", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, vol. 4, núm. 7, pp. 77-96.
- ABRAMO, Laís y Rosalba TODARO, 2002, "Costos laborales y reproducción social: Análisis comparativo de cinco países latinoamericanos", en Laís Abramo y Rosalba Todaro, eds., *Cuestionando un mito: costos laborales de mujeres y hombres en América Latina*, Lima, Organización Internacional del Trabajo, pp.11-50.
- ALATORRE, Javier, 1994, coord., *Las mujeres en la pobreza*, México, GIMTRAP/El Colegio de México.
- ANDERSON, Jeanine, 2004, "Mundos en transformación, familias políticas públicas y su intersección", en Irma Arriagada, edit., *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Santiago, Chile, CEPAL.
- BEY, Marguerite, 2003, "Pobreza y bienestar: nuevos debates interdisciplinarios. Las familias campesinas pobres y la política

- focalizada del Progreso", *Revista Universidad de Guadalajara*, México, en <<http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug27/idosier7.html>>, consultado el 12 de diciembre de 2012.
- BOLTVINIK, Julio, 2001, "Métodos de medición de la pobreza. Conceptos y tipología", en Luis Gallardo, Joaquín Osorio y Mónica Gendreau, coords., *Los rostros de la pobreza. El debate*, t. III, Guadalajara, México, ITESO/Universidad Iberoamericana/Limusa, pp. 35-67.
- BORDERÍAS, Cristina, Cristina CARRASCO y Carmen ALEMANY, 1994, comps., *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), sin fecha, "Programas de Transferencias Condicionadas. Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe", en <<http://dds.cepal.org/bdptc/>>, consultado el 4 de febrero de 2014.
- CHANT, Sylvia, 2010, edit., *The International Handbook of Gender and Poverty Concepts*, Cheltenham, Reino Unido, /Massachusetts, Edward Elgar.
- CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, 2011, "Canasta normativa alimentaria para el Distrito Federal", en <[http://www.evalua.df.gob.mx/files/pobreza/1\\_cna\\_presentacion.pdf](http://www.evalua.df.gob.mx/files/pobreza/1_cna_presentacion.pdf)>, consultado el 21 de noviembre de 2012.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (Coneval), 2010, "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México", México, Coneval.
- DAMIÁN, Araceli, 2003a, "Tendencias recientes de la pobreza y desigualdades por género en América Latina", *Papeles de Población*, nueva época, vol. 9, núm 38, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- DAMIÁN, Araceli 2003b, "La pobreza de tiempo. Una revisión metodológica", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18, núm. 52, D. F., El Colegio de México, pp. 127-162.
- DAMIÁN, Araceli, 2005, "La pobreza de tiempo. El caso de México", *Estudios Sociológicos*, vol. 23, núm. 69, México, El Colegio de México pp. 807-843.
- DAMIÁN, Araceli., 2011, "Pobreza y derechos socioeconómicos en México. Una mirada desde la perspectiva de género", en Ana María Tepichin, edit., *Género y pobreza*, México, El Colegio de México, pp. 85-120.
- DUCLOS, Jean-Yves y Abdelkrim ARAAR, 2006, *Poverty and Equity: Measurement, Policy and Estimation with DAD*, Nueva York, Springer.
- DUHAU, Emilio, 2001, "Política social, pobreza y focalización. Reflexiones en torno al programa de educación, salud y alimentación", en Alicia Ziccardi, comp., *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía: los límites de las políticas sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 311-326.
- FLORA, Peter y Arnold J. HEIDENHEIMER, 1981, eds., *The Development of Welfare States in Europe and America*, Londres Transaction Books.
- GAMMAGE, Sarah, 2009, *Género, pobreza de tiempo y ciudades en Guatemala: un análisis multifactorial desde una perspectiva económica*, México, CEBAL.
- GARCÍA, Brígida y Orlandina DE OLIVEIRA, 2004, "Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada", *Estudios Demográficos y Urbanos* (55), México, D. F. El Colegio de México.
- GONZÁLEZ, Soledad y Mariana MOJARRO, 2012, "Género y alivio a la pobreza en México: el caso de la salud y los derechos reproductivos de las mujeres en regiones indígenas", en Susana Ortale y Rocío Enrique Rosas, coords., *Política social en América Latina y género. Configuraciones/reconfiguraciones en la participación de las mujeres*, Guadalajara, México, ITESO.
- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes, 2000, "Las artesanas de la sobrevivencia", en Mónica Gendreau, Ana María Tepichin y Enrique Valencia, coords., *Los dilemas de la política social ¿cómo combatir la pobreza?*, México, CIESAS/UIA/ITESO/Amarona.

- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes, 2006, *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.
- GOUGH, Ian, 1979, *The Political Economy of the Welfare State*, Londres, McMillan.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (Inmujeres), 2005, "Pobreza, género y uso de tiempo", México, Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, Inmujeres.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (Inmujeres), 2008, *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública. La perspectiva de género*, vol. 2, México, Inmujeres.
- JIMÉNEZ, María Lucero y Olivia TENA, 2007, *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, México, UNAM.
- KABER, Naila, 1998, *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, UNAM/Paidós Mexicana.
- MOLINA, Carlos Gerardo, 2006, "Introducción", en Carlos Gerardo Molina, edit., *Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina*, Washington, D. C., México, Banco Interamericano de Desarrollo/Planeta.
- MINOR, 2010, coord., *Medición multidimensional de la pobreza en México*, México, El Colegio de México.
- NAHMAD, Salomón, Tania Carrasco y Sergio Sarmiento, 1999, "Acercamiento etnográfico y cultural sobre el impacto del programa Progresá en doce comunidades de seis estados de la república", en José Gómez y Rafael Loyola, comps., *Alivio a la pobreza: Análisis del programa de educación, salud y alimentación*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 61-113.
- OROZCO, Mónica, 2007, *Mediciones de pobreza: un enfoque de género*, México, Coneval/Unifem.
- PAUTASSI, Laura, 2005, "Críticas feministas a la dicotomía público y privado", en Irma Arriagada, edit., *Políticas ha-*

*cia las familias, protección e inclusión social*, Santiago, Chile, CEPAL, (serie Seminarios y conferencias núm. 46).

PODER EJECUTIVO FEDERAL/SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 1997, "Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del Progresá como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social", en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de Gobernación, 8 de agosto.

PODER EJECUTIVO FEDERAL/SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2002, "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Coordinación Nacional del Progresá como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997" en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de Gobernación, 6 de marzo.

PODER EJECUTIVO FEDERAL/SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, 2013, "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el ejercicio fiscal 2013, en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de Gobernación, 28 de febrero de 2013.

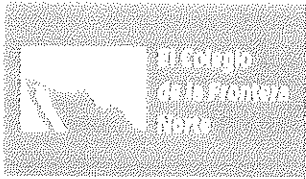
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO/ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PNUD/oit), 2009, "Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social", en <[http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Trabajo\\_y\\_familia\\_inm.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Trabajo_y_familia_inm.pdf)>, consultado el 21 de noviembre de 2012.

RABELL, Cecilia y Edith GUTIÉRREZ, 2012, "¿Con quién vivimos los mexicanos?", *Coyuntura Demográfica. Revista sobre los procesos demográficos de hoy*, núm. 2, en <<http://www.somede.org/coyuntura-demografica/#/3/zoomed>>, consultado el 21 de noviembre de 2012.

SCOTT, Joan, 2000, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas, comp., *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG/UNAM.

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (Sedesol), 2012, "Oportunidades, principal instrumento del gobierno federal para atención a la pobreza", en <[http://www.oporunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oporunidades\\_principal\\_instrumento\\_del\\_gobierno](http://www.oporunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oporunidades_principal_instrumento_del_gobierno)>, consultado el 2 de octubre de 2012.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, (Sedesol) sin fecha "Oportunidades, un programa con enfoque de género", en <[http://www.oporunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oporunidades\\_un\\_programa\\_con\\_enfoque\\_de\\_genero](http://www.oporunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/oporunidades_un_programa_con_enfoque_de_genero)>, consultado el 2 de octubre de 2012.
- SERRANO, Claudia, 2005, "Familia como unidad de intervención de políticas sociales. Notas sobre el Programa Puentes Chile Solidario", en Irma Arriagada, edit., *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, Santiago, Chile, CEPAL (serie Seminarios y conferencias núm. 46).
- SILBERSCHMIDT, Margrethe, 2001, "Changing Gender Roles and Male Disempowerment in Rural and Urban East Africa. A Neglected Dimension in the Study of Sexual and Reproductive Behaviour in East Africa, Paper prepared en "XXIV International Union for the Scientific Study of Population", General Population Conference, Salvador, Brazil 18-24, agosto.
- SPOSATI, Aldaíza, 2006, "El universalismo básico como un nuevo modelo social para América Latina", en Carlos Gerardo Molina, edit., *Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina*, Washington, México, BID/Planeta, pp. 59-74.
- TENA, Olivia y Paula JIMÉNEZ, 2006, "Estrategias para mantener el modelo de masculinidad en padres-esposos desempleados", *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, vol. 24, México, Universidad de Guadalajara, pp. 440-462.
- TEPICHIN, Ana María, 2000, "Familias en extrema pobreza y el Programa Nacional de Educación, Salud, Alimentación", en Mónica Gendreau, Ana María Tepichin y Enriqué Valencia, coords., *Los dilemas de la política social: cómo combatir la pobreza?*, México, CIESAS/UIA/ITESO/Amarona.
- TEPICHIN, Ana María, 2005, *Equidad de género y pobreza. Autonomía en beneficiarias del Programa Oportunidades: estudio de caso*, México, Luna Quintana/Indesol.
- TERUEL, Graciela, Luis RUBALCAVA y Alicia SANTANA, 2005, *Escalas de equivalencia para México*, México, Sedesol, (serie Documentos de investigación, núm. 23).
- VAN DAEREN, Lieve [ponencia], 2004, "Mujeres pobres: ¿Prestadoras de servicios o sujetos de derechos? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género", en seminario internacional "Pobreza, género y gobernabilidad", Quito, Ecuador, Unidad Mujer y Desarrollo/CEPAL/CONAMU.
- WHITEHEAD, Ann, 1985, "Effects of Technological Change on Rural Women: A Review of Analysis and Concepts", en Iftikhar Ahmed, edit., *Technology and Rural Women: Conceptual and Empirical issues*, Londres, Allen & Unwin, pp. 27-64.





Tijuana, B.C., 5 de febrero de 2014.

Dra. Ana María Tepichin Valle  
Profesora Investigadora  
El Colegio de México

Estimada Ana María,

Por este conducto le informo que su trabajo titulado "Género, pobreza y política social", ha sido dictaminado favorablemente para su publicación en el libro *Desafíos de la pobreza para la agenda del desarrollo de México*, que será publicado próximamente por El Colegio de la Frontera Norte y la Red de Colegios y Centros de Investigación (RECCI).

Sin más por el momento, le envío cordiales saludos.

Atentamente,

Dr. Gerardo Ordóñez Barba  
Coordinador del proyecto editorial

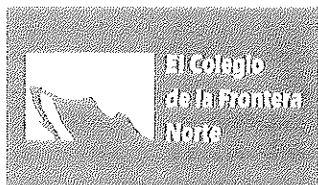
[www.cofen.mx](http://www.cofen.mx)

TIJUANA

Carrilero Fronteño Tijuana Inmuebles S. de CV  
San Antonio del Mar, 24500  
Tijuana, Baja California  
Tel: +52 (661) 631-1910

Dra. Alejandra Rodríguez No. 2024  
Zona Río, 22610  
Tijuana, Baja California  
Tel: +52 (661) 254-2224

Dirección general COFEN  
P.O. Box 105, Blvd. 3606  
CA 92015-1057, USA



Tijuana, B.C., 22 de abril de 2013.

Dra. Ana María Tepichin Valle  
Profesora Investigadora  
El Colegio de México

Estimada Ana María,

Por este conducto le informo que su trabajo titulado "Género, pobreza y política social" será incluido en el libro *Desafíos de la pobreza en la agenda del desarrollo de México*, que será publicado por El Colegio de la Frontera Norte y la Red de Colegios y Centros de Investigación (RECCI). Le comento que el libro aún se encuentra en la etapa de integración de sus contenidos y próximamente será sometido al proceso de dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, le envío cordiales saludos.

Atentamente,

Dr. Gerardo Ordóñez Barba  
Coordinador del proyecto editorial

[www.colef.mx](http://www.colef.mx)

TIJUANA

Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, km 18.5  
San Antonio del Mar, 22560  
Tijuana, Baja California  
Tel. +52 (664) 691-6900

Blvd. Abalardo L. Rodríguez No. 2925  
Zona Río, 22010  
Tijuana, Baja California  
Tel. +52 (664) 694-2226

Dirección postal en USA  
P.O. Box 76, Chula Vista  
CA 91912-1269, USA